

CONDICIONES PARTICULARES

EXPTE. N° 3570/2018

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR ALUMNOS DE ESC. RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA “PROYECCION DEPORTIVA 2020”.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

1-El Oferente se responsabilizará de que el sobre Cerrado con toda la documentación, ingrese por Mesa de Entrada de la Municipalidad de Malargüe, **antes del horario establecido para la apertura, que está fijado a las 10:00 hs., caso contrario el Departamento de Licitaciones no recibirá el sobre**, haciendo uso del Art. 26 del Pliego de Condiciones Generales.

En el sobre cerrado se debe colocar sólo **número de expediente, fecha y hora de apertura de la Contratación Directa**, de acuerdo al art. 16 del pliego de condiciones Generales.

2- En caso de estar presente en la apertura de sobres algún representante, **solo podrán realizar observaciones los titulares o personas apoderadas.**

3- Los Señores oferentes deberán **mantener sus propuestas por 30 días hábiles** a partir del día siguiente del acto de apertura de las ofertas, **sin excepción.**

4- Los señores oferentes deben consultar la página Web www.compras.mendoza.gov.ar, (CUC N° 611 para la búsqueda) y www.malargue.gov.ar hasta 72 horas antes de la fecha de apertura de sobres por las posibles notas aclaratorias, **las que deberán formar parte de la documentación del pliego licitatorio e incluirse en el sobre de presentación.**

5-Los señores oferentes deberán **estar inscriptos** en el **Rubro correspondiente a su actividad(en certificado de Habilitación Comercial/Municipal, de AFIP e Ing. Brutos)** y poseer amplia experiencia en el mismo, caso contrario la comisión de pre-adjudicación podrá decidir su adjudicación o no al oferente que no cumpla con este requisito.

6- Los señores oferentes deberán **estar inscriptos** en el **R.U.P.(Registro Único de Proveedores)**, en el **Departamento de Compras y Suministros** de la Municipalidad de Malargüe, y en caso contrario podrán presentar toda la documentación para inscribirse en un plazo de **10 días hábiles de notificado**, y deberán presentar **dicho certificado** en el expediente de la Licitación, bajo apercibimiento de dejar inadmisibles la Oferta.

7- **Toda La documentación** presentada en el sobre cerrado, por los señores oferentes, deberá estar debidamente **firmada en su TOTALIDAD**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

En caso de **Sociedades** **ADJUNTAR toda documentación respaldatoria de la misma y documentación que habilite al firmante, con sus Poderes, Actas de Directorios, Estatutos, etc.**, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

8- Los Señores oferentes en caso de ser adjudicados y ser Responsables Inscriptos en AFIP, deberán facturar con factura “A” a **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE CUIT N° 30-67215520-3.**, y/o en Factura “C” en caso de ser Monotributista.

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración

1817



2017

“Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”

9- Los Señores Oferentes deberán sumar todos los ítems de sus ofertas y **totalizar** las mismas en forma clara. Los precios deben ser expresados **en pesos y con IVA incluido**, caso contrario la oferta será rechazada, sin ser evaluada por el comité de Pre-adjudicación.

10- Los Señores Oferentes **deberán especificar marcas y características de los productos** cotizados en sus propuestas, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles. **Se podrá agregar folletería y toda otra documentación** que facilite la interpretación y observación de lo cotizado.

11- **MUESTRAS:** La Municipalidad queda facultada para **solicitar muestras** a los fines de poder comparar calidad de los productos a la hora de la adjudicación, a excepción de que por las marcas y folletería sea de fácil reconocimiento o por la característica del mismo sea imposible su envío. El envío y retiro de las muestras será a cargo del oferente sin excepción.

12- Los bienes deberán ser entregados **libres de gastos de flete, acarreo y embalaje y puestos donde lo disponga la Dirección Solicitante** de la Municipalidad de Malargüe, en el plazo establecido de entrega. **(La Municipalidad NO se hará cargo de ningún tipo de fletes y acarreos, embalajes y gastos).**

13- En el supuesto caso que los oferentes no se ajustaren a lo solicitado en la cotización por la Municipalidad de Malargüe, **la oferta podrá ser rechazada** sin ser evaluada por el comité de Pre adjudicación. Se podrán presentar alternativas a lo solicitado.

14- **Domicilio Legal:** Los señores oferentes deberán constituir domicilio legal a todos sus efectos y **consignar correo electrónico** a los fines de que se le puedan practicar las notificaciones correspondientes, debiendo comunicar a la Municipalidad cualquier cambio y/o modificación que se produzca en el mismo, bajo su exclusiva responsabilidad. Las notificaciones vía e-mail se considerarán válidas a todos los efectos.

15- La entrega de lo solicitado debe **ser inmediata o contemplar el mínimo tiempo**, en caso de no estar estipulado se entenderá que la entrega es **inmediata**.
En caso de no entregar lo adjudicado en el plazo estipulado, se aplicarán las **Penalidades y Sanciones** establecidas en la **Ley 8706/2014 y Decreto Reglamentario 1000/15**.

16- Los proveedores de bienes y servicios de la Municipalidad de Malargüe, una vez adjudicados presentaran sus facturas en original para el trámite de pago, en el Departamento de Compras y Suministros. La **Orden de Compra** o **Contrato**, deberá ser presentada en original, en todos los casos, **acreditar haber abonado el impuesto de sellos en ATM (Adm. Tributaria Mendoza, de la Provincia), a excepción de lo establecido en el Código Fiscal Art. 240 punto 37;** y venir acompañada de la **Constancia de Conformidad, firmada por el responsable que solicitó la compra, constancia de AFIP y de Inq. Brutos**. En caso de entregas parciales, la Orden de Compra será entregada con la primera **factura y remitos** correspondientes. El agente encargado de recibirla, verificará los aspectos formales de la misma y de no mediar observación, procederá a su recepción dejando constancia de la fecha de presentación, firma y sello aclaratorio de su nombre. Las facturas que no cumplan los requisitos formales y legales, no serán recibidas.

17- Los contratos de suministro de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios, se podrán **PRORROGAR** en el modo y de acuerdo a lo establecido en el Art 132 inc. J de la Ley 8706/14, la misma no podrá operar en forma automática en ningún caso.

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración

1817



2017

.....
"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

18- Los señores Oferentes deberán ajustarse a lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Particulares en lo referido a la **forma de pago**, pudiendo disponer una **forma de pago distinta (como propuesta alternativa de pago)** de la establecida por la Municipalidad de Malargüe, la que será evaluada por el Comité de pre-adjudicación, caso contrario prevalecerá la establecida por la Municipalidad de Malargüe en **el punto 19 del presente pliego**.

19- Forma de Pago: 30 días Fecha de presentación de la factura o de la recepción de los bienes o servicios, el que sea posterior.

20-GARANTÍAS: El oferente debe garantizar la calidad de todos los bienes y servicios adjudicados, una vez entregados por un **plazo mínimo de 6 meses** de utilización de los mismos, caso contrario, deberán reemplazarse aquellos que no cumplan con lo estipulado. En casos especiales este plazo puede ser mayor.

21- Los Señores oferentes, **NO PODRÁN EXCEDER SUS PROPUESTAS EN VALORES MÁS ELEVADOS AL DEL PRESUPUESTO OFICIAL**, caso contrario la propuesta será declarada **INADMISIBLE**.

22-Compra del Pliego: Para **participar de la Licitación** se deberá comprar el Pliego **SIN EXCEPCION**, e ingresaren el sobre el boleto del **Pliego**, y **el recibo original del pago** del mismo, caso contrario la oferta será declarada **INADMISIBLE**.

23- El gasto de combustible (Gas-Oíl) estará a exclusivo cargo del oferente, teniendo en cuenta que la Municipalidad no hará aporte alguno del mismo.

24-La provisión del Servicio será con Chofer, el que tendrá que reunir todos los requisitos necesarios para la conducción del mismo, para lo que deberá presentar: **Copia del Carnet de conducir con habilitación verificada, Copia de Tarjeta Verde, Copia Seguro del Automotor al día**, y cumplir con todas la normas de seguridad para poder transitar.

25- En el caso del transporte las unidades deberán contemplar los siguientes requisitos: **Revisión Técnica, Permiso de Transitabilidad (CNRT) Art. 6, Resolución 1025/16 del Ente Regulador del Transporte de la Nación con su Planilla de Autorización cuando la empresa de transporte lo requiera**.

26-Presupuesto Oficial: \$ 102.000,00

27- Valor del Pliego según Ley N° 8706/2015: \$ 102,00

28- Valor sellado según Ordenanza Tarifaria N° 1922/2018: \$150.00

29- FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 09/08/2018

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración


1817

2017

“Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”

DOCUMENTACION A INGRESAR EN EL SOBRE LICITATORIO:

1- Los Señores Oferentes deberán presentar la **Solicitud de Cotización firmada (con oferta base y alternativas en caso de corresponder e indicar marcas)**, pliego de Bases y Condiciones Generales, pliego de Condiciones Particulares, firmadas con aclaración de la firma del oferente, pliegos de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

2- Los Señores oferentes deberán presentar copia de: **Constancia de inscripción de AFIP; Constancia de inscripción en los Ingresos Brutos** y Constancia de exención de Ingresos Brutos (si hubiere), todas ellas actualizadas, y también certificado de **Habilitación Comercial/Municipal (del lugar de origen)**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

3- El oferente con **domicilio Real, comercial (considerándose también sucursales en Malargüe)y/o fiscal en el Departamento de Malargüe**, deberá presentar como documentación indispensable los **Certificados de Libre deuda de la Municipalidad de Malargüe**, A) por **Inspección Comercio**, y B) **Servicios a la Propiedad Raíz**, del inmueble que desarrolla la actividad comercial, y/o **Certificado de NO Contribuyentes**, documentación que deberá estar dentro del sobre licitatorio antes del acto de apertura, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

4- Los interesados en participar de cualquier acto licitatorio organizado por la Municipalidad de Malargüe, con **domicilio Real, comercial y/o fiscal FUERA del Departamento de Malargüe** y que deseen realizar ventas de bienes o servicios y que no posean certificado de habilitación comercial o inscripción como introductor de bienes o servicios (emitidos por este Municipio), deberán acreditar haber abonado una **Tasa única y anual de \$ 5.000,00, renovable anualmente**, según lo establece la Ordenanza Tarifaria N° 1922/2018, en su Art. 9 punto B, **recibo que deberá estar dentro del sobre licitatorio** antes del acto de apertura, caso contrario de no contar con el mismo la oferta será rechazada quedando la misma inadmisibles. A excepción se podrá presentar copia del boleto pagado, siempre que tenga fecha anterior a la fecha de apertura de sobres.

5-Compra de Pliegos: El boleto del pliego, y el recibo original del pago deberá adjuntarse en la oferta presentada por el oferente, caso contrario la oferta será rechazada, sin ser evaluada por el comité de Pre-adjudicación. Los boletos podrán ser abonados por ante la **Caja de la Dirección Gral.de Rentas de la Municipalidad de Malargüe, Bancos, Rapi-pagos y/o Pago-fácil**. En caso de no residir en el Departamento de Malargüe, podrán solicitar los Boleto vía e-mail, para que se les envíe.

6- Los oferentes deberán presentar copia del **Certificado de Inscripción en el R.U.P.** (Registro Único de Proveedores), y en caso de no poseerlo al momento de presentación del sobre, deberá presentarse toda la documentación en un plazo de **10 días hábiles**, bajo apercibimiento de dejar inadmisibles la Oferta.-

7- En caso de **Sociedades** ADJUNTAR toda documentación respaldatoria de la misma, y documentación que habilite al firmante, con sus Poderes, Actas de Directorios, Estatutos, etc., y toda otra documentación correspondiente.-

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración

1817



2017

“Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”

RESUMEN DE LO QUE DEBE ESTAR EN EL SOBRE:

- **A) Solicitud de cotización (indicar marcas), Pliego de Condiciones Particulares, Ordenanza N° 1776/2015 HCD, Pliego de Bases y Condiciones Generales, todos debidamente firmados.-**
- **B) Especificaciones Técnicas, notas aclaratorias** subidas a las páginas web, o toda otra documentación (en caso de existir), las que deberán formar parte de la documentación del pliego licitatorio, debidamente firmadas.
- **C) Garantía de Mantenimiento de Oferta**, según Pliego de Condiciones Generales art. 24, (en caso de ser con Pagaré, deberá ser con **firma certificada** por Autoridad Municipal Autorizada o Escribano Público).
- **D) Constancia de inscripción de AFIP actualizada, firmada.**
- **E) Constancia de inscripción en los INGRESOS BRUTOS actualizada, firmada.**
- **F) Habilitación Comercial/Municipal, del lugar de origen, firmada.**
- **G) Libre deuda de la Municipalidad de Malargüe, por INSPECCIÓN COMERCIO.**
- **H) Libre deuda de la Municipalidad de Malargüe, por SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ.**
- **I) Certificado de no Contribuyente**, por inspección Comercio o Servicio a la propiedad Raíz (en caso de no corresponder Libres Deudas anteriores).
- **J) Boleto y Pago de compra de Pliegos en Original.**
- **K) Certificado de inscripción en el R.U.P.**
- **L) En caso de Sociedades ADJUNTAR toda documentación Respaldata, y documentación que habilite al firmante, con sus Poderes, Actas de Directorios, Estatutos, etc.**
- **LL) Enviar muestras de los productos cotizados (en caso de ser solicitadas), acompañadas de su remito correspondiente (**Remito triplicado: a)- El Remito Original:** debe colocarse junto con la documentación en el sobre. **b)- El Remito Duplicado:** debe ir en la caja que contiene las muestras. **c)- El Remito Triplicado:** debe ser conservado por la firma participante como comprobante que hizo entrega de las muestras).**
- **M) Lo detallado en los puntos C y J, SON REQUISITOS EXCLUYENTES. Tener en cuenta además que no se debe exceder el Valor del Presupuesto Oficial.**

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración

1817



2017

“Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”

Datos del oferente

Razón Social y/o Nombre de fantasía:.....
Domicilio comercial:.....
Domicilio Legal:.....
Teléfono:.....
E-mail:.....
Nombre y apellido del firmante:.....
D.N.I. del Firmante:.....

DEPARTAMENTODELICITACIONES
MUNICIPALIDADEMALARGUE
TEL:- 0260-4471060, Internos: 137/237
E-mail: licitaciones@malargue.gov.ar
Web: www.malargue.gov.ar

(CUC N° 611 para la búsqueda web Compras Mza.:www.compras.mendoza.gov.ar,

.....
Domicilio Legal

.....
Firma del Proponente o su Representante

.....
Aclaración



“Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”